



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-029-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO Y VESTUARIO PARA MOTOCICLISTAS".

SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO UNDÉCIMO DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO B), 28, 33, 34, 37, 40, 43, 52, 55, 56 Y 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 37, 41, 49, 50, 51, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-029-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO Y VESTUARIO PARA MOTOCICLISTAS".-----

-----HECHOS-----

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ADJUNTANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO I.-----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. -----
- III. PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

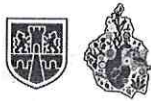
ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
	ING. MARINA SERRANO RETANA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	C. GLORIA BEATRIZ DIAZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. LEONEL HERNÁNDEZ ESTRADA REPRESENTANTE

- IV. CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES:-----

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTES
GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO	GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO
ROMÁN MORALES SAAVEDRA	ROMÁN MORALES SAAVEDRA
JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI	JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI

500000-

000001



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-029-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO Y VESTUARIO PARA MOTOCICLISTAS".

V. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:** -----

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE REALIZÓ POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE URGENCIAS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO, MEDIANTE OFICIO No. SSCDMX/DGPSMU/DEUAPH/0665/2025, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO II. -----

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA:** -----

LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTA, SE REALIZÓ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO III QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

1. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, **GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS EN LA QUE PARTICIPA 1 A LA 7	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO**, SE INFORMA QUE **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, DEBIDO A LA FALTA DE EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL CERTIFICACIÓN DOT/ECE DEL CASCO, ADEMÁS DE QUE NO PRESENTO LAS MUESTRAS FÍSICAS DE CADA UNO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LAS FICHAS TÉCNICAS, POR LO QUE NO FUE POSIBLE VALIDAR LA CALIDAD, MATERIALES NI ACABADOS DE LOS INSUMOS OFRECIDOS. -----

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.5 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES INCISOS A) Y E) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DESCALIFICA AL PERSONA FÍSICA **GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO**, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y POR FALTA DE DATOS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA. ---

0000005

h

y

Handwritten signature

Handwritten signature

0000002



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-029-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO Y VESTUARIO PARA MOTOCICLISTAS".

**2. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE ROMÁN MORALES SAAVEDRA, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:**-----

PARTIDAS EN LA QUE PARTICIPA 1 A LA 7	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	<b>CUMPLE</b>	-----
PROPUESTA TÉCNICA	-----	<b>NO CUMPLE</b>
PROPUESTA ECONÓMICA	<b>CUMPLE</b>	-----

DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **ROMÁN MORALES SAAVEDRA**, SE INFORMA QUE **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON VARIOS REQUISITOS CLAVE (CERTIFICACIÓN DE CASCO, TIPO DE BOTAS Y ESPECIFICACIONES DEL TRAJE), POR LO QUE SE DETERMINA COMO NO VIABLE, ADEMÁS DE QUE NO PRESENTO LAS MUESTRAS FÍSICAS DE CADA UNO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.-----

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 36** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL **NUMERAL 5.5 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES INCISOS A) Y E)** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE DESCALIFICA** AL PERSONA FÍSICA **ROMÁN MORALES SAAVEDRA**, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y POR FALTA DE DATOS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA.-----

**3. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, JESÚS TOMAS CASTILLO NERI, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:**-----

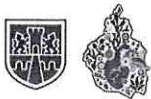
PARTIDAS EN LA QUE PARTICIPA 1 A LA 7	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	<b>CUMPLE</b>	-----
PROPUESTA TÉCNICA	<b>CUMPLE</b>	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	<b>CUMPLE</b>	-----

V. POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DE LOS ALCANCES DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, PARA LOS BIENES SIENDO PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE: **JESÚS TOMAS CASTILLO NERI** SE PROCEDIÓ A EVALUAR SUS PRECIOS OFERTADOS, DERIVANDO EL SIGUIENTE RESULTADO:-----

**EL PRECIO OFERTADO ES POR EL PARTICIPANTE JESÚS TOMAS CASTILLO NERI ES EL SIGUIENTE**-----

PARTIDA	CLAVE	CLAVE CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	2721	2721000004	BOTA TIPO CROSS	PAR	29	\$4,630.00	\$134, 270.00
2	2721	2721000084	TRAJE PARA MOTOCICLISTA HOMBRE	PIEZA	25	\$16, 000.00	\$400, 000.00

**-000003**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-029-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO Y VESTUARIO PARA MOTOCICLISTAS".

PARTIDA	CLAVE	CLAVE CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
3	2721	2721000084	TRAJE PARA MOTOCICLISTA MUJER	PIEZA	4	\$16,000.00	\$64,000.00
4	2721	2721000016	CASCO PARA MOTOCICLISTA	PIEZA	29	\$2,500.00	\$72,500.00
5	2721	2721000046	GUANTE PARA MOTOCICLISTA	PAR	29	\$6,500.00	\$188,500.00
6	2721	2721000048	IMPERMEABLE	PIEZA	29	\$1,500.00	\$43,500.00
7	2721	S/C	PLAYERA TIPO POLO	PIEZA	29	\$1,200.00	\$34,800.00
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$937,570.00</b>
I.V.A.							<b>\$150,011.20</b>
<b>TOTAL</b>							<b>\$1,087,581.20</b>

**VI. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA EL SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.6.1 DE LAS BASES, SE COMUNICA AL PARTICIPANTE PRESENTE QUE, EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDE OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL, MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO, EN ESE SENTIDO SE LES PREGUNTA AL PARTICIPANTE **JESÚS TOMAS CASTILLO NERI**, SI CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REQUERIDA EN EL NUMERAL 5.7.1 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA ACREDITAR SUS FACULTADES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A SOLICITAR AL PARTICIPANTE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REQUERIDA EN DE ACUERDO A LOS NUMERALES ANTES MENCIONADOS DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA ACREDITAR SUS FACULTADES, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS

PARTICIPANTE / NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL	NO. INE	No. ACTA DE NACIMIENTO O PODER NOTARIAL
JESUS TOMAS CASTILLO NERI	IDMEX1671372456	475

VII. ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA **JESÚS TOMAS CASTILLO NERI** ACREDITA SUS FACULTADES EN ESE SENTIDO SE LE PREGUNTA SI DESEA PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A AL MENOS **DOS RONDAS**, A LO QUE EL REPRESENTANTE **MANIFIESTA** QUE **SI**, ES SU DESEO PARTICIPAR.

VIII. ACTO SEGUIDO **LA PERSONA FÍSICA ACREDITA SU FACULTAD**, POR LO TANTO SE PROCEDE A INICIAR LA ETAPA DE MEJORAMIENTO CONFORME LO SIGUIENTE:

**RESULTADO DE LAS RONDAS**

PART.	IMPORTE DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ANTES DE I.V.A.	RONDA 1	PRECIO UNITARIO	RONDA 2	PRECIO UNITARIO
		% DESCUENTO		% DESCUENTO	
1	\$4,630.00	2%	\$ 4,537.40	1%	\$ 4,492.03
2	\$16,000.00	1%	\$ 15,920.00	2%	\$ 15,601.60



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-029-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO Y VESTUARIO PARA MOTOCICLISTAS".

PART.	IMPORTE DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ANTES DE I.V.A.	RONDA 1		RONDA 2	
		% DESCUENTO	PRECIO UNITARIO	% DESCUENTO	PRECIO UNITARIO
3	\$16,000.00	1%	\$ 15,920.00	2%	\$ 15,601.60
4	\$2,500.00	0%	\$ 2,500.00	0%	\$ 2,500.00
5	\$6,500.00	5%	\$ 6,175.00	21%	\$ 4,878.25
6	\$1,500.00	1%	\$ 1,485.00	3%	\$ 1,440.45
7	\$1,200.00	5%	\$ 1,140.00	6%	\$ 1,071.60

IX. UNA VEZ CONCLUIDAS LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LOS PRECIOS UNITARIOS RESULTADO DE DICHA ETAPA UNA VEZ ANALIZADO QUE LOS COSTOS SON CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE **JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI**, QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON CONVENIENTES Y CUMPLEN CON TODOS LO REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS ECONÓMICO Y TÉCNICO. EN ESE SENTIDO, LA CONVOCANTE ADJUDICA TODAS LAS PARTIDAS DE LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO Y VESTUARIO PARA MOTOCICLISTAS" CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE: -----

**FALLO**

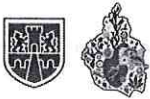
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, 26, 27 INCISO B), 28, 30 FRACCIÓN I, 33, 34, 36, 37, 40, 43 Y 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, 37, 41, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA **JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI** POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS POR UN MONTO DE \$1,008,659.27 (UN MILLON OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, DE ACUERDO A SUS PRECIOS UNITARIOS Y ASÍ MISMO AL SER LA PROPUESTA MAS BAJA CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

PAR TIDA	CLAVE	CLAVE CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CAN TID AD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	2721	2721000004	BOTA TIPO CROSS	PAR	29	MOTORIDER	\$4,492.03	\$130,268.75
2	2721	2721000084	TRAJE PARA MOTOCICLISTA HOMBRE	PIEZA	25	TURER	\$15,601.60	\$390,040.00
3	2721	2721000084	TRAJE PARA MOTOCICLISTA MUJER	PIEZA	4	TURER	\$15,601.60	\$62,406.40
4	2721	2721000016	CASCO PARA MOTOCICLISTA	PIEZA	29	EVERTOR 138	\$2,500.00	\$72,500.00
5	2721	2721000046	GUANTE PARA MOTOCICLISTA	PAR	29	MOTORIDER	\$4,878.25	\$141,469.25
6	2721	2721000048	IMPERMEABLE	PIEZA	29	KIMO SECURITY	\$1,440.45	\$41,773.05
7	2721	S/C	PLAYERA TIPO POLO	PIEZA	29	PLAYERAS MANHATTAN	\$1,071.60	\$31,076.40
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$869,533.85</b>
							<b>I.V.A.</b>	<b>\$139,125.42</b>
							<b>TOTAL</b>	<b>\$1,008,659.27</b>

X. SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL MISMO, EN LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS PARTIDAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO-----

XI. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 7 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EN LA

000005



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-029-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO Y VESTUARIO PARA MOTOCICLISTAS".

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS, EN ESE SENTIDO DEBERÁ PRESENTARSE CON SU FIANZA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA DICHO LO ANTERIOR SE LE ASIGNA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES. -----

PARTICIPANTE	CONTRATO
JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI	SSCDMX-DGAF-156-2025

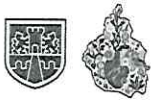
- XII. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. --
- XIII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ A LOS PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO CUANDO ESTIME CONVENIENTE. -----
- XIV. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, Y EMISIÓN DEL FALLO" RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-029-2025, SIENDO LAS 18:10 HORAS DEL **DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025**, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
	ING. MARINA SERRANO RETANA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	LIC. GLORIA BEATRIZ DIAZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE	

000000-

000006



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-029-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO Y VESTUARIO PARA MOTOCICLISTAS".

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. LEONEL HERNÁNDEZ ESTRADA REPRESENTANTE	

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTES	FIRMA
GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO	GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO	
ROMÁN MORALES SAAVEDRA	ROMÁN MORALES SAAVEDRA	
JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI	JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI	

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-029-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO Y VESTUARIO PARA MOTOCICLISTAS".

-----FIN DEL ACTA-----

000007